



## POLÍTICA DE ADMISIÓN EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL DEL INSTITUTO PLURILINGÜE ROSALÍA DE CASTRO

Como norma general, al ser un Instituto de carácter público, el acceso a las enseñanzas de régimen ordinario sigue la normativa impuesta por la Consellería de Educación de Galicia y el Ministerio de Educación español -Orden del 12 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado en centros docentes sustentados con fondos públicos que impartan enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato

El Instituto ha optado por ofrecer el Programa del Diploma como otra opción educativa más, al tiempo que mantiene sus programas locales, pero se ha marcado como objetivo que la filosofía y la práctica del Programa del Diploma (en adelante PD) impregnen toda su práctica educativa.

Aunque desde mayo de 2007 la legislación educativa española prevé un sistema por el cual la obtención del Diploma del BI es una modalidad de acceso a la universidad española (resolución del 7 de mayo de 2007, BOE del 10 de mayo) la experiencia nos aconseja ofrecer un **Bachillerato Integrado**.

El centro oferta **36 plazas** para el Bachillerato Internacional, de las cuales, la mitad serán reservadas a alumnos del propio centro. Los criterios de admisión son una carta de motivación, así como un expediente que supere la nota media establecida (7,5). Estas plazas se repartirán por igual entre las tres modalidades.

La lista provisional de admitidos es publicada en la página web del centro y en el tablón de anuncios, abriendo un plazo de reclamaciones de tres días. Posteriormente se publica la lista definitiva, abriendo ya el plazo de matrícula.

El Instituto Plurilingüe Rosalía de Castro ofrece tres modalidades de Bachillerato Internacional:

- Científico Tecnológico. Enfocado a disciplinas como Ingeniería, Física, Matemáticas...
- Biosanitario. Indicado para carreras de la rama sanitaria como Enfermería y Medicina.
- De Humanidades y Ciencias Sociales. Dirigido a Derecho, Gestión Empresarial, ADE, Historia, Filologías, Estudios Teatrales...



De acuerdo con el nuevo documento “De los principios a la práctica”<sup>1</sup> (IBO, 2015), los alumnos “deben esforzarse por ser indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, de mentalidad abierta, solidarios, audaces (valientes), equilibrados y reflexivos. Estos atributos propios de personas con mentalidad internacional representan una amplia gama de capacidades y responsabilidades humanas que trascienden un interés por el desarrollo intelectual y el contenido académico. Dichos atributos conllevan un compromiso de poner en práctica normas y aplicaciones concretas que ayuden a todos los miembros de la comunidad escolar a aprender a respetarse a sí mismos, a otros y al mundo que los rodea” (...). La comunidad del IB comparte un propósito: crear un mundo mejor a través de la educación”

Es responsabilidad del equipo directivo que se mantengan estos altos estándares y para ello somos conscientes de que el proceso de admisión debe asegurar que los alumnos que comienzan el P.D posean los conocimientos previos que le permitirán enfrentarlo adecuadamente. Por lo tanto, **será función de la coordinadora la celebración de charlas informativas, tanto para el alumnado del centro como del procedente de otras comunidades educativas, que se celebrarán durante el mes de mayo en dos fechas que serán anunciadas previamente en la Web del Instituto. Además se promoverán charlas con los padres o tutores legales, a los que deben acudir con el alumno interesado, a partir del mes de abril en el día que la coordinadora del programa fije en su horario y que se colgará también en la Web con la suficiente antelación.**

#### PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS.

- **Solicitud de admisión al BI.** (Se puede recoger en el despacho de la Coordinadora del BI- Planta 2º-Despacho anexo a Secretaría o en la Portería del Centro). Además de cubrir los datos personales, se debe hacer constar la modalidad que se solicita y, en caso de venir de otro centro, si se ha solicitado también plaza en el Bachillerato ordinario indicando la especialidad.

**Declaración de conocimientos previos.** En el Documento del IBO, De los principios a la práctica se indica que “los colegios deben asegurarse de que los alumnos estén adecuadamente preparados para comenzar el programa. En las guías de las asignaturas del PD se indican los conocimientos previos que deberían tener los alumnos antes de comenzar el curso. Dichos conocimientos previos, el programa de la asignatura (también incluidos en las guías de las asignaturas) deben tenerse en cuenta para

<sup>1</sup> IBO, Programa del Diploma: De los principios a la práctica, 2015, pags. 9 - 10, Cardiff



comprender cabalmente las expectativas de aprendizaje de los cursos”. Por lo tanto, **el alumno debe hacer constar en su solicitud que comprende las exigencias de las asignaturas en las que se va a matricular.** La Coordinadora y el Centro a través de su página Web proporcionará toda la información necesaria al alumnado solicitante.

- **Calificaciones originales y copias de las mismas del centro de procedencia con las notas de 3º y 4º de ESO.** A partir de las mismas se obtendrá una **nota media** en la que, como norma general, **se requiere una nota superior a 7,5 puntos.** Aquellos alumnos que procedan de un sistema de calificación diferente al utilizado en el sistema educativo español, deberán entregar, junto con las calificaciones, la tabla de equivalencias de las mismas. (Ver Resolución del 29 de abril de 2010, de la Secretaría de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español-Se recomienda consultar a Convalidaciones de la Consellería de Educación)

Importante: las notas finales de 4º de la ESO se entregarán, una vez finalizado el curso, a la mayor brevedad posible.

- **Compromiso firmado por el alumnado de permanencia en el PD durante los dos cursos de los que consta.** Solamente en casos justificados, una comisión formada por el Director, la Jefa de Estudios y la Coordinadora del BI decidirán la pertinencia o no de las solicitudes de baja que puedan presentarse.

El plazo para la presentación de estos documentos se realizará en la **segunda quincena del mes de junio** (con la excepción ya comentada de las notas finales del último curso de la ESO y del informe de evaluación final)

- **Carta de motivación** de 450 palabras escrita a mano en la que los alumnos deben explicar sus motivaciones, talentos e intereses a la hora de solicitar el Bachillerato Internacional.

## RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará a inicios del mes de julio,** en el tablón de anuncios de la Planta Baja del Centro en un espacio dedicado al BI.
- A partir de esta fecha, **el plazo de reclamación será de 3 días hábiles.**
- La lista definitiva de alumnos se publicará una vez terminado el período de reclamación en el mismo tablón.



## MATRICULACIÓN

- **El alumnado seleccionado se matriculará durante los diez primeros días hábiles del mes de julio en la Secretaría del Centro.** Siguiendo la Filosofía del BI consideramos que los condicionantes económicos no deben de ser un obstáculo para poder cursar el PD, razón por la cual nuestro alumnado tan sólo hace frente, cada año de los dos que tiene el Programa, a un pago de 200 euros. En cualquier caso, el alumno, en función de las diferentes situaciones particulares, puede solicitar quedar exento de pago, siempre y cuando los motivos que aduce así lo justifiquen.

Las políticas son un documento vivo y serán revisadas cada dos años por el equipo directivo y docente del centro, realizándose las actualizaciones necesarias.

## BIBLIOGRAFÍA:

- IBO (2015). El Programa del diploma de los principios a la práctica. La Haya
- IBO (2016). Manual de Procedimientos del Programa del Diploma
- IBO(2009) .Perfil de la presentación de la comunidad de aprendizaje del IB. Cardiff
- IBO (2014). Reglamento General del Programa del diploma. Ca